



Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

ACTA Nº 001-2024 Comité de Seguimiento al CUR 1332 de 2023 MVCT - Municipio de Moniquirá (Boyacá)

Proyecto: «Optimización y construcción del acueducto veredal del Norte del municipio de Moniguirá – Boyacá»

PARTICIPANTES

FECHA:	10 de enero de 2024	
HORA:	11:00 a 11:26	
LUGAR:	Aplicación Microsoft Teams	
ASISTENTES:	Harvi Barrera – Secretario de Planeación (Alcaldía Moniquirá) Alejandro Torres – Secretario de Infraestructura (Alcaldía Moniquirá) Alexander Bohórquez – Profesional externo en contratación vigencia 2023 (Alcaldía Moniquirá) Ángela Cuadros – Apoyo jurídico DIDE (MVCT) Marcela Velásquez – Gestora Zona Sur (MVCT) Faber Montaña – Apoyo a la supervisión (MVCT)	

ORDEN DEL DÍA

- 1. Presentación del nuevo supervisor del CUR Moniquirá 2024-2027.
- 2. Estado de la contratación derivada del CUR y póliza todo riesgo.
- 3. Vigencia de la Resolución de Apoyo Financiero Nº 0520 de 2023.

DESARROLLO

1. Presentación del nuevo supervisor del CUR - Moniquirá 2024-2027

Ante la solicitud del ingeniero Faber Montaña sobre la resolución de designación de supervisión del CUR por parte de la nueva administración municipal, el ingeniero Alejandro Torres indica que él es el funcionario designado y que enviará la Resolución por correo electrónico el 10 de enero de 2024.

2. Estado de la contratación derivada del CUR y póliza todo riesgo

El ingeniero Harvi Barrera indica que cuentan con las minutas suscritas de los contratos de obra e interventoría, así como actas de inicio de los mismos. Respecto a la contratación del instrumento fiduciario, menciona que fue convocada una licitación pública que se encuentra en etapa de prepliegos. Agrega que en el transcurso de esta semana se expedirá el CDP vigencia 2024 para este proceso y se dará su apertura oficial acompañada del respectivo cronograma.

Adicionalmente, el ingeniero Harvi Barrera manifiesta que en la tarde del 10 de enero de 2024, se llevará a cabo una reunión entre los Secretarios de Hacienda, Planeación,





Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Infraestructura y la ESP de la administración actual, junto con el Secretario de Infraestructura y el profesional de apoyo jurídico de la anterior administración. En esta reunión, se solicitará a los anteriores funcionarios la entrega de las carpetas contractuales de los procesos. También se abordará el tema de la póliza todo riesgo del contrato de obra, puesto que es un requisito para la suscripción del acta de inicio.

En este punto, el ingeniero Harvi Barrera solicita apoyo del Dr. Alexander Bohórquez, representante de la administración anterior, para complementar lo antes mencionado. El Dr. Alexander Bohórquez, indica que en diciembre de 2023 fueron adjudicados los procesos de obra e interventoría. Sobre las garantías de estos contratos, señala que los contratistas allegaron las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, las cuales se encuentran aprobadas. Estos contratos también cuentan con actas de inicio. Respecto a la póliza todo riesgo, indica que fue allegada por el contratista de obra. Menciona que la documentación relacionada previamente se encuentra cargada en SECOP II y que el expediente físico se encuentra en la oficina de la Secretaría de Infraestructura.

Respecto a la licitación pública del instrumento fiduciario, el Dr. Alexander Bohórquez indica que, al cierre de la vigencia 2023, el proceso quedó publicado en SECOP II en etapa de prepliegos y que no avanzó por falta de recursos. Señala que, en consecuencia, la nueva administración debe expedir un CDP por \$80.000.000, valor que corresponde al valor promedio de las comisiones fiduciarias para la administración de los recursos del convenio. Una vez se expida este CDP, la nueva administración tendría que darle apertura al proceso mediante la resolución respectiva. También refiere que si la apertura se expide el 12 de enero de 2024, la licitación pública del instrumento fiduciario podría ser adjudicada a finales de enero de 2024. Aclara que el contratista de obra debe constituir una fiducia para el manejo del anticipo que será entregado por un monto no superior al 30% del valor del contrato.

3. Vigencia de la Resolución de Apoyo Financiero Nº 0520 de 2023

La Dra. Ángela Cuadros señala que las fechas de apertura y adjudicación de la licitación pública del instrumento fiduciario que habían sido informadas por los funcionarios de la anterior administración, difieren de lo informado por el Dr. Alexander Bohórquez en la presente reunión. Explica que en su momento, el municipio le informó al MVCT que la apertura del proceso tuvo lugar el 21 de diciembre de 2023 y que según el cronograma de SECOP II, sería adjudicado el 18 de enero de 2024. Explica que si la licitación pública del instrumento fiduciario no tuvo apertura antes del 4 de enero de 2024, actualmente la Resolución de Apoyo Financiero Nº 0520 de 2023 no tiene efectos jurídicos

En respuesta, el Dr. Alexander Bohórquez confirma que este proceso no tuvo apertura antes del 4 de enero de 2024. Explica que entre las observaciones formuladas al borrador del pliego de condiciones, las entidades fiduciarias solicitaron la publicación del acuerdo de vigencias futuras, como condición para la presentación de sus propuestas en el marco de la licitación pública. Dado que la normatividad vigente prohíbe que las entidades territoriales comprometan vigencias futuras en su último año de gobierno, el





Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

municipio de Moniquirá no publicó este acuerdo, por lo que no se dio apertura oficial a la licitación pública del instrumento fiduciario durante la vigencia 2023. Aclara que el CDP que quedó publicado en SECOP II tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Ante la explicación brindada por el Dr. Alexander Bohórquez, la Dra. Ángela Cuadros expresa que actualmente la Resolución de Apoyo Financiero Nº 0520 de 2023 está vencida, puesto que el requisito para mantener sus efectos jurídicos era la apertura de la licitación pública del instrumento fiduciario antes del 4 de enero de 2024, mas no la publicación de prepliegos o borradores de pliego de condiciones, como se encuentra actualmente este proceso de contratación. En ese sentido, la Dra. Ángela Cuadros solicita que en la reunión del 10 de enero de 2024, se dé claridad sobre esta situación, pues lo que se está manifestando en la presente reunión, difiere de lo que le había comunicado el municipio al MVCT. Finalmente, el Dr. Alexander Bohórquez manifiesta que desde la Secretaría de Infraestructura se comunicó al MVCT que se le iba a dar apertura al proceso durante la vigencia 2023, pero no fue posible pues el municipio no podía comprometer vigencias futuras por ser el último año del gobierno municipal.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Envío de la resolución de designación de supervisión del CUR 1332-2023 por parte de la administración 2024-2027	Alejandro Torres (Sec. Infraestructura - Moniquirá)	10/Ene/2024
Reunión con la administración anterior: Estado de los procesos contractuales del CUR 1332-2023 al cierre de la vigencia 2023	Alejandro Torres (Sec. Infraestructura - Moniquirá)	10/Ene/2024
Revisión de los términos de la Resolución de Apoyo Financiero Nº 0520 de 2023 – CUR 1332-2023	Equipo MVCT	10/Ene/2024
Reunión de seguimiento a contratación derivada del CUR 1332-2023	MVCT – Alcaldía de Moniquirá	11/Ene/2024
Expedición CDP contratación instrumento fiduciario vigencia 2024	Secretaría Hacienda - Alcaldía Moniquirá	12/Ene/2024
Apertura del proceso de contratación instrumento fiduciario vigencia	Secretaría Hacienda - Alcaldía Moniquirá	12/Ene/2024

APROBACIÓN DEL ACTA

Alejandro Torres – Secretario de Infraestructura Alcaldía de Moniquirá

Ángela Cuadros – Apoyo jurídico DIDE (MVCT) Marcela Velásquez – Gestora Zona Sur (MVCT)

Faber Montaña – Apoyo a la supervisión (MVCT)

Elaboró: Faber Montaña – Apoyo a la supervisión CUR 1332-2023.

Fecha: 17 de enero de 2024

Anexos: Captura de pantalla reunión virtual Microsoft Teams





Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

